



**DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CARRERA POLICIAL
(DIECP)
REPUBLICA DE HONDURAS**

**BASES DE LICITACIÓN PRIVADA
N° DIECP-B-001-2013
ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA USO EN LA DIRECCIÓN DE
INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CARRERA POLICIAL**

TEGUCIGALPA MARZO DE 2013

BASES DE LICITACIÓN PRIVADA N° DIECP-B-001-2013

“ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA USO EN LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CARRERA POLICIAL”

INTRODUCCIÓN

El presente pliego de condiciones contiene los requisitos y especificaciones a que deberán someterse los oferentes en la **LICITACIÓN PRIVADA N° DIECP-B-001-2013 ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA USO EN LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CARRERA POLICIAL**

Este documento formará parte íntegra del contrato una vez adjudicada la licitación.

La presentación de la oferta presume la ***aceptación incondicional*** del pliego de condiciones por parte del oferente y la declaración de que reúne los requisitos legales, técnicos y financieros para contratar con la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial, sin perjuicio de la presentación y el cumplimiento de los requisitos exigidos en los cuales acrediten su capacidad.

Las ofertas serán recibidas hasta el día 12 de Abril del año 2013, a las 10:00 a.m. en la Gerencia Administrativa ubicada en el primer piso del Edificio No.1818, Colonia Alameda, 8ª Calle, Tegucigalpa.

Nota: *Se sugiere a los oferentes leer detenidamente este documento a fin de no incurrir en errores que puedan descalificar su oferta.*

1. TERMINOLOGÍA DEL DOCUMENTO DE BASES DE LICITACIÓN

Comisión de Recepción: La nombrada para recepcionar el equipo, servicios y los trabajos objeto del contrato.

Acta de Recepción Provisional Parcial:

Documento contentivo del acta suscrita y firmada por la Comisión de Recepción del equipos, servicios y los trabajos objeto del contrato.

Acta de Recepción Final:

Documento emitido por la DIECP, una vez cumplido el periodo de Garantía de Calidad.

Adjudicación:

Es el acto mediante el cual la DIECP, previo análisis de las ofertas presentadas: (i) selecciona a la que, ajustándose a los documentos de licitación, resulte la oferta más conveniente y; (ii) comunica este hecho en forma oficial a los oferentes.

Adjudicatario:

Empresa a quien se le adjudica el suministro o la prestación del servicio determinado.

Adendum:

Aclaración o modificación al documento base previo a la recepción y apertura de ofertas.

Bases de Licitación:

Llamado también Documento de Licitación o Pliego de Condiciones. Son los documentos emitidos por la DIECP, que especifican detalladamente el suministro de bienes o la prestación del servicio cuya contratación se licita, establecen las condiciones del contrato a celebrarse y determinan el trámite a seguir en el proceso de licitación.

Carta de Adjudicación:

Es la comunicación escrita enviada por la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial al oferente en donde le informa que el proceso de licitación para el suministro de bienes y servicios le ha sido adjudicado, indicando el monto respectivo.

Carta de Aceptación:

Es la nota que el oferente remite a la DIECP y que constituye la aceptación formal de este para realizar el suministro de un bien o servicio.

Caso Fortuito:

Se entenderá caso fortuito o fuerza mayor, todo acontecimiento que no ha podido preverse o, que previsto no ha podido evitarse, que imposibilita el exacto cumplimiento de la obligaciones contractuales. Se reconocen como causa de

fuerza mayor entre otras: **a)** guerra, rebelión y motines; **b)** huelga, excepto aquella de empleados del proveedor y; **c)** desastres naturales, tales como terremotos, maremotos, incendios, huracanes e inundaciones.

Contrato:

El contrato representa el convenio escrito celebrado entre la DIECP y el Oferente favorecido en el proceso de licitación en donde se establecen todas las condiciones contractuales para el suministro de un bien o servicio de conformidad con las bases de licitación y la oferta.

Comisión de Evaluación: Comisión nombrada por el Director Nacional de la DIECP para la evaluación de las ofertas recibidas en el proceso de licitación.

Contratista: Es la persona natural o jurídica identificada como tal en el contrato, cuya propuesta ha sido aceptada por la DIECP para el suministro de bienes o servicios de acuerdo a la calidad, especificaciones técnicas y condiciones respectivas

Días Calendarios

Son todos los días de la semana, incluyendo sábado y domingo.

Días Hábiles

Son los días de la semana comprendidos entre lunes y viernes.

Días Inhábiles

Son los días de la semana comprendidos entre sábado y domingo, además de aquellos decretados como días feriados.

DIECP: Dirección de Investigación y Evaluación de La Carrera Policial

DS

Son los defectos u omisiones subsanables contenidas en la oferta, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

DNS

Documento no subsanable

Gerencia Administrativa

Es la coordinadora de los procesos de licitación.

Financiamiento

Fondos nacionales.

Garantía de Mantenimiento de la Oferta:

Es una Garantía extendida conforme a lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley de Contratación del Estado y 243 del Reglamento de dicha ley, a favor de la **Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial** por un banco o

compañía aseguradora de reconocida solvencia y debidamente autorizada para operar en la República de Honduras y tiene por objeto asegurar a la DIECP que el oferente está dispuesto a mantener su oferta por el periodo y monto establecido en estas Bases de Licitación.

Garantía de Cumplimiento

Es una Garantía extendida a favor de la DIECP por un banco o compañía aseguradora de reconocida solvencia y debidamente autorizada para operar en la República de Honduras y sirve para garantizar que el contratista ejecute todas las condiciones estipuladas en el contrato equivalente al quince (15%) de su valor y las demás garantías que determinen los documentos la que debe tener una vigencia de noventa días hábiles posteriores a la fecha final de entrega del suministro del bien o servicio.

Garantía de Calidad:

Garantía extendida a favor de la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial **equivalente al cinco por ciento (5%)** del monto total del contrato, y podrá consistir en garantía bancaria o póliza expedida por un banco o compañía aseguradora de reconocida solvencia y debidamente autorizada para operar en la República de Honduras por el término de un año a partir del acta de recepción provisional parcial final.

Idioma Oficial:

El español es el idioma oficial para todos los efectos relativos a los documentos y comunicaciones de esta Licitación y formulación del contrato, incluyendo los documentos requeridos para las especificaciones técnicas, en todo caso cualquier material impreso que el oferente proporcione podrá estar en otro idioma, con la condición de que vaya acompañado de una traducción al Idioma español.

Licitación

Proceso para la adquisición de bienes o servicios mediante comparación de ofertas en igualdad de condiciones de acuerdo a documento base.

Ley y Reglamento: Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Monto del contrato

Es el precio total a pagar por la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial, en base a la oferta presentada y aceptada al contratista y contemplada en la carta de adjudicación como resultado de un proceso de licitación.

Modificación al contrato: La modificación que importe aumento en la cuantía del contrato siempre que no exceda del 10% del valor del mismo se harán mediante enmiendas autorizadas previa autorización de la DIECP y siempre que se cuente con la disponibilidad presupuestaria. Si la modificación excede ese monto se hará ampliación del contrato.

Oferente: Todos los participantes en el proceso de licitación privada a quienes se ha enviado las bases respectivas del proceso.

Plazo

El plazo del contrato es el período de tiempo estipulado en la base de la licitación.

Prórroga de plazo:

El plazo durante el cual el contratista debió realizar servicios o entregar bienes y que no ha podido hacerlo como consecuencia de un evento de fuerza mayor.

Pago de Suma global:

Pago total que no debe exceder del valor del contrato que incluye todos los gastos requeridos para ejecutar el suministro de bienes y servicios.

Rescisión de contrato: Facultad que tiene la DIECP y el contratista para rescindir el contrato si existe incumplimiento grave de alguna de las partes de conformidad con lo estipulado en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Supervisión o contraparte: Son las áreas de la DIECP encargadas de verificar el cumplimiento de especificaciones técnicas, cantidades recibidas de suministros y/o realizar las pruebas respectivas cuando procedan.

BASES DE LICITACIÓN PRIVADA N° DIECP-B-001-2013
“ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA USO DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CARRERA POLICIAL”

CONDICIONES GENERALES

El presente pliego de condiciones contiene los requisitos y especificaciones a que deberán someterse los participantes en el proceso de Licitación Privada N°DIECP-B-001-2013 para la presentación de la oferta para Adquisición de Equipo de Cómputo para uso de la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial.

Este documento formará parte integral del contrato una vez adjudicada la licitación. La presentación de la oferta presume la **aceptación incondicional** del pliego de condiciones por parte del oferente y la declaración de que cumple con cada uno de los numerales indicados en las presentes bases de Licitación y que reúne todos los requisitos legales y técnicos para contratar con la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial, sin perjuicio de la presentación y el cumplimiento de los requisitos exigidos en los cuales acredite su capacidad.

El oferente acepta la responsabilidad total y obligación de conocer el presente pliego de condiciones, Ley de contratación del Estado y su Reglamento y a todas las leyes y regulaciones de la República de Honduras que sean aplicables a este proceso.

Las ofertas serán recibidas hasta el día 12 de Abril de 2013 a las 10:00 a.m. en la Gerencia Administrativa ubicada en el primer Piso del Edificio No. 1818 donde funcionan las oficinas de la DIECP en Colonia Alameda.

Nota: Se sugiere a los oferentes leer detenidamente este documento a fin de no incurrir en errores que puedan descalificar su oferta.

1. DATOS DE LA LICITACIÓN

OBJETO DE LA LICITACIÓN

Esta Licitación tiene como propósito adquirir Equipo de cómputo con especificaciones técnicas óptimas, para uso de la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP).

La Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial tiene como objetivo a través de esta Licitación adquirir Equipo para cómputo.

2. CORRESPONDENCIA OFICIAL

Toda correspondencia oficial relativa a esta Licitación, será dirigida a la siguiente dirección:

Señores Comisión de Evaluación
Gerencia Administrativa
Primer Piso Edificio No.1818
Colonia Alameda, 8ª Calle
Licitación Privada N°DIECP-B-001-2013
Tegucigalpa, M.D.C.
Teléfono: 2232 4780

Atención: Licenciado Juan Bautista Montoya, Gerente Administrativo.
Coordinador de la Comisión de Evaluación de la Licitación Privada N° DIECP-B-001-2013 Adquisición de equipo de cómputo para uso de la DIECP.

3. CONTENIDO Y ROTULACIÓN DE SOBRES

Los oferentes presentarán su oferta, parte legal, idoneidad técnica, parte técnica y económica, en original y copia; las páginas de la oferta deberán venir foliadas, rubricada tanto en el original como la copia. Deberán venir en un solo sobre cerrado (no engrapado) y con sello de la empresa al reverso del mismo, escritos a máquina y en idioma español.

3.1 Rotulación de sobre

El sobre sellado que contendrá los documentos de oferta, en original y una copia, será rotulado de la siguiente manera:

Parte Central: COMISIÓN DE EVALUACION DE LA
LICITACION PRIVADA N° DIECP-B-001-2013
ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA
USO DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y
EVALUACIÓN DE LA CARRERA POLICIAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA
TEGUCIGALPA, M.D.C.
HONDURAS, C.A.

Esquina superior izquierda: Representante Legal y su Dirección Completa.

**Esquina Inferior Izquierda: Oferta Licitación Privada N°
DIECP-B-001- 2013**

Esquina superior derecha: Fecha de Recepción

Orden en la presentación de las ofertas.

Los documentos de la oferta, en original y copia, deberán estar organizados bajo las siguientes reglas de presentación y orden:

- Todas las ofertas se deberán presentar debidamente encuadernadas o empastadas.
- La Portada deberá contener el Nombre del Proveedor, el Número de la Licitación y la Fecha de Apertura.
- La oferta original contendrá
 1. Carta Propuesta: Ver Anexo A
 2. Cuadro de especificaciones Técnicas (Según Anexo B)
 3. Cuadro de Oferta económica (Según Anexo C)
 4. Declaración Jurada (Según anexo D)
 5. Garantía de Mantenimiento de Oferta: de acuerdo a los punto **13.1 y 13.2** de estas bases.
 6. Documentos Legales: De acuerdo al orden expuesto en el punto **8** de las condiciones generales de estas bases.
 7. Documentos de idoneidad técnica y financiera contenidos en numeral 9 y 10 de estas bases.
- Cada sección de la oferta debe ir con un separador indicando el nombre de la sección, de preferencia con colores que permitan su fácil manejo.

4. OBSERVACIONES , ACLARACIONES Y ENMIENDAS.

Todos los licitantes que hubieren adquirido el Pliego de Condiciones, podrán formular consultas, observaciones y aclaraciones por escrito dentro de los **tres (3) días hábiles** después de recibidas las bases, No se admitirán consultas, observaciones y solicitud de aclaraciones fuera de este plazo. La Comisión de Evaluación de la DIECP dará respuesta dentro de los tres (3) días hábiles siguientes de haber recibido la solicitud de aclaración,

la cual será comunicada a todos los interesados, con omisión de la identificación del solicitante; y, si fuere necesario por lo complejo de la Licitación y a solicitud de cualquier interesado la Comisión de Evaluación podrá acordar una reunión con los interesados para posibles aclaraciones, debiéndose invitar a todos los que hubieren adquirido los Pliegos de Condiciones, levantándose el Acta correspondiente.

La Comisión de Evaluación, podrá antes de que venza el plazo de presentación de las ofertas, modificar el Pliego de Condiciones a través de Adendum, la que deberá ser comunicada por escrito a todos los posibles oferentes invitados en este proceso, a fin que puedan tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas; pudiendo prorrogar el plazo de apertura de las ofertas cuando se estime necesario.

4.1 La DIECP se reserva el derecho de adjudicar la presente Licitación Privada N° DIECP-B-001-2013, a un solo oferente.

4.2 **Ofertas Alternativas**

No se aceptará la inclusión de una o más alternativas en la oferta, los oferentes presentaran una sola oferta conforme a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Condiciones. Si se presentara más de una oferta esta será descalificada.

4.3 **Número de oferentes**

El número mínimo de oferentes será de uno (1) para este proceso.

4.4 **Mantenimiento de la oferta**

El tiempo de mantenimiento de la oferta será de 90 días hábiles contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

En casos calificados y cuando sea estrictamente necesario, La DIECP podrá solicitar la ampliación del plazo de la oferta a todos los oferentes siempre que fuere necesario antes de la fecha prevista para su vencimiento, así como el plazo de la Garantía de Mantenimiento, el silencio de los oferentes se entenderá como disenso, lo anterior en aplicación al artículo 117 del Reglamento a la Ley de Contratación del Estado.

5. **FINANCIAMIENTO**

La adquisición del objeto de esta Licitación será sufragada con fondos nacionales de la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial.

6. **RETIRO DE OFERTAS DE LOS OFERENTES**

Cuando el oferente desee retirar su oferta y su petición llegase después de la fecha y hora para la recepción de ofertas, la Comisión Evaluadora no

aceptará el retiro de la oferta.

7. RECEPCION DE LAS OFERTAS

Los sobres que contienen las ofertas para la presente Licitación Privada serán recibidos hasta el día 12 de Abril del 2013 a las 10:00 a. m. y se extenderá una constancia de la fecha y hora de recibidas extendida por Gerencia Administrativa.

8. DOCUMENTOS LEGALES DEL OFERENTE

El Oferente deberá presentar junto con su oferta los siguientes documentos de orden Legal:

- 8.1 Fotocopia autenticada del Testimonio que contenga el Instrumento Público de la escritura de constitución de la sociedad o Declaración de Comerciante Individual debidamente inscrita en el Instituto de la Propiedad correspondiente, y modificaciones si las hubiera.(DS)
- 8.2 Fotocopia autenticada del Poder de Representación de la sociedad. (DS)
- 8.3 Fotocopia de la Tarjeta de Identidad del Representante de la sociedad, y Registro Tributario Nacional de la Empresa.(DS)
- 8.4 Carta Propuesta (ver anexo A modelo carta Propuesta) (DNS)
- 8.5 Declaración Jurada debidamente autenticada por Notario Público, donde se consigne que la sociedad y su representante Legal, no están comprendidos en ninguna de las inhabilidades a que se refieren los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. (DS)
- 8.6 Garantía de Mantenimiento de oferta con indicación de la cláusula obligatoria (DNS)
- 8.7 Permiso de operación vigente extendido por la Alcaldía Municipal de su localidad.(DS).
- 8.8.- Constancia emitida por la Secretaria de Industria y Comercio en la que se acredite que el oferente es distribuidor de los productos que oferta. (DS)
- 8.9 Inscripción o Constancia de solicitud de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado. (ONCAE). (DS)

En caso de presentar fotocopias de los documentos, deben estar debidamente autenticados.

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO

Al oferente que resulte adjudicado con la presente licitación deberá presentar antes de la firma del contrato los documentos siguientes:

- a. Constancia original vigente de solvencia extendida por la Procuraduría General de la República, en donde conste que el oferente y su representante legal no tienen juicios pendientes con el Estado.
- b. Constancia original vigente extendida por la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI)
- c. Constancia original vigente de solvencia del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).
- d. Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratista del Estado (ONCAE).

Lo anterior en cumplimiento a los artículos 36 de la Ley de Contratación del Estado y 30 de su Reglamento.

Todo oferente deberá cumplir en su totalidad con los requisitos legales indicados en el pliego de condiciones como no subsanable (DNS), para ser evaluados posteriormente, técnica y económicamente.-

9. DOCUMENTOS DE IDONEIDAD TÉCNICA DEL OFERENTE

El oferente deberá presentar junto con su oferta los siguientes documentos de idoneidad técnica:

9.1 Referencias:

Se requiere que las Empresas oferentes presenten referencias por lo menos de dos clientes, donde conste el desempeño satisfactorio de similares contratos cumplidos, indicando que los bienes suministrados se hicieron en el tiempo estipulado en el contrato y fueron de calidad y nuevos. Referencias que no deben exceder de los últimos dos años y deberán estar firmadas y selladas por los representantes legales de quien los emita.

Estas constancias deberán versar sobre trabajos de suministro (equipo) e instalación de trabajos iguales o similares por un monto no menor al 30% del monto ofertado.

9.2.- Declaración jurada debidamente autenticada por Notario en la que el oferente

declare que los materiales, accesorios y equipos que ofrece y utilizará en los trabajos serán totalmente nuevos, de alta y buena calidad, y que garantiza que podrá brindar soporte técnico especializado durante el periodo de implementación de los equipos y dispositivos, sin incurrir esto en costos adicionales para la DIECP.

9.3 **Cuadro de presentación de oferta.**

La propuesta económica deberá contener la descripción de los productos o servicios con sus precios unitarios, 12 % de impuesto sobre ventas, sobre aquellos productos que aplique y precio total.

10. DOCUMENTOS FINANCIEROS:

El oferente deberá presentar además la siguiente información para evaluación de rentabilidad y liquidez así:

10.1.- Estados financieros de los dos últimos años auditados por firma externa y con notas de auditoría por los años 2011 y 2012.

10.2.- Constancias bancarias de los saldos de la empresa o montos de líneas de crédito bancarias que representen un mínimo de un 30% del monto de la oferta.

11. DEFECTOS U OMISIONES SUBSANABLES

Se consideran defectos u omisiones subsanables siempre y cuando no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

- a) La falta de copia de la oferta
- b) La falta de literatura descriptiva
- c) La omisión de datos que no tengan relación directa con el precio
- d) La inclusión de datos en unidades de medida diferentes
- e) Y los demás permitidos por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

11.1 La Comisión Evaluadora permitirá la subsanación de defectos u omisiones contenidas en la oferta de conformidad a lo establecido en los artículos 5 párrafo segundo, 50 de la Ley de Contratación del Estado y 132 del Reglamento a la citada ley. El plazo para subsanar los defectos u omisiones será de cinco (5) hábiles a partir de la fecha de notificación, si el oferente no cumpliera con el mismo, su oferta no será considerada.

12. CORRECCIONES

La Comisión Evaluadora corregirá los errores meramente aritméticos que se hubieren detectado durante el examen de las ofertas, y se le hará del conocimiento del oferente.

13. GARANTIAS

- 13.1 Todas las garantías o fianzas que se emitan a favor de la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial contendrán la Cláusula Obligatoria siguiente:

“LA PRESENTE GARANTÍA ES SOLIDARIA E INCONDICIONAL , IRREVOCABLE Y DE REALIZACION AUTOMATICA, DEBIENDO SER EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, AL SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CARRERA POLICIAL, ACOMPAÑADA DE LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, SIN NECESIDAD DE TRAMITES PREVIOS AL MISMO. SIN PERJUICIO DE LOS AJUSTES QUE PUDIERAN HABER , SI FUERE EL CASO, QUE SE HARAN CON POSTERIORIDAD A LA ENTREGA DEL VALOR TOTAL . QUEDANDO ENTENDIDO QUE ES NULA CUALQUIER CLAUSULA QUE CONTRAVENGA LO ANTERIOR. LA PRESENTE TENDRA CARÁCTER DE TITULO EJECUTIVO Y SU CUMPLIMIENTO SE EXIGIRA POR LA VIA DE APREMIO , SOMETIENDOSE EXPRESAMENTE A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.

- 13.2 **Garantía de Mantenimiento de Oferta.** Los oferentes deben acompañar a su oferta una Garantía de Mantenimiento de Oferta en moneda Nacional equivalente al **Dos por ciento (2%)** del valor ofertado. Esta garantía debe ser expedida a nombre de la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial y podrá consistir en un cheque certificado, garantía bancaria o póliza expedida por el sistema bancario nacional o aseguradora del país, pagadero a la vista, para proteger a la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial contra el riesgo de incumplimiento por parte del oferente de la propuesta presentada.

La garantía presentada tendrá una vigencia por el término de noventa **(90) días hábiles** a partir de la fecha de presentación de ofertas, y su devolución se hará efectiva tan pronto como se decida la adjudicación, excepto al oferente favorecido.

- 13.3 **Garantía de Cumplimiento.** El oferente favorecido deberá sustituir la Garantía de Mantenimiento de oferta, por una Garantía de Cumplimiento equivalente al **Quince por ciento (15%)** del valor total de la oferta y servirá para garantizar que el proveedor ejecute todas las condiciones estipuladas en

el contrato y el fiel cumplimiento de la entrega del suministro de bienes y servicios; la cual deberá tener una vigencia de **hasta noventa (90) días hábiles** después de la fecha de entrega de los bienes y servicios contenidos en el contrato. Esta garantía podrá ser reducida bajo la misma formalidad con que fue presentada originalmente, a medida que el proveedor haga entregas parciales del suministro objeto del contrato a entera satisfacción de la DIECP, previa emisión del acta de recepción Provisional Parcial final.

- 13.4 **Garantía de Calidad.** El Oferente favorecido otorgará a favor de la Dirección de la Investigación y Evaluación de la Carrera Policial una garantía de calidad equivalente al **cinco por ciento (5%)** del monto total del contrato, con una vigencia mínima de **un (1) año**, permitiéndose Garantías de Calidad por cada entrega parcial que realice el Contratista, y se contará, a partir de la fecha de emisión del acta de Recepción Provisional Parcial final. Esta garantía debe ser expedida a nombre de la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial, en Lempiras moneda nacional de Honduras y podrá consistir Garantía Bancaria o Póliza, expedida por el sistema bancario nacional o aseguradora de este país.

13.5.- **Garantía de fábrica**

Además de la Garantía de calidad a que se refiere la cláusula anterior, “El CONTRATISTA” se compromete a entregar una garantía de fábrica de los bienes descritos en el contrato por un año contra desperfectos de fábrica.

14. PRECIOS DE LAS OFERTAS

Los precios de la oferta serán los que se acepten como tal de acuerdo al cuadro de oferta económica e Incluirán el **12%** de impuesto sobre ventas, para aquellos productos o servicios que apliquen.

15. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega de los bienes y servicios, contenida en las especificaciones técnicas y formato de oferta económica, es de sesenta días calendario a partir de la orden de Inicio.

16. ENTREGA DEL SERVICIO CONTRATADO

El Contratista estará obligado a la entrega del suministro de bienes y servicios contratado conforme cronograma presentado previo a la suscripción del contrato y a partir de la orden de inicio, siempre dentro del término máximo de sesenta por el total de los mismos.

Si el proveedor incurriera en mora, sin previa notificación de la DIECP, se aplicará una multa por cada día de atraso equivalente a 0.17% por el monto total parcial del contrato, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 72 párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado y Ley

de Equidad y Equilibrio Financiero.

17. SERAN DECLARADOS INADMISIBLES

Y NO SE TENDRAN EN CUENTA EN LA EVALUACION FINAL, LAS OFERTAS QUE SE ENCUENTREN EN CUALQUIERA DE LAS SITUACIONES SIGUIENTES:

- a) La oferta o carta propuesta que no esté firmada por el oferente o su representante legal debidamente facultado.
- b) Si tiene borrones o enmiendas en el precio, plazo de entrega, cantidad o en otro aspecto sustancial de la oferta.
- c) Si no está presentada en la forma solicitada por la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial y con todos los documentos requeridos NS.
- d) Establecer condiciones en la oferta no requeridas en las Bases, o bien que hagan reservas o se condicionen el derecho de aceptar o rechazar la adjudicación que vayan en detrimento de la DIECP; se entenderá disminución de cumplimiento de las especificaciones técnicas del producto ofertado, condiciones, entrega, vencimiento, contener adiciones y/o disminuciones y condiciones no autorizadas por las bases o bien por irregularidades de cualquier clase que tiendan a convertir la oferta en incompleta, indefinida, ambigua o condicionada.
- e) Si hay evidencias de acuerdos o convenios dolosos o malintencionados entre los oferentes.
- f) Si la oferta no está acompañada de la correspondiente Garantía de Mantenimiento de Oferta y cuando ésta no cubra el monto, fecha, vigencia requerida y no contenga la cláusula obligatoria.
- g) El incumplimiento de un requisito legal que no puede ser subsanado, o al ser requerido para subsanarlo se considerará que no cumple en legal y debida forma a lo establecido en el pliego de condiciones.
- h) Haberse presentado por sociedades o personas inhabilitadas para contratar con el Estado, de acuerdo con los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
- i) Si se llegare a comprobar que la documentación y/o información que presentó con la oferta es falsa.
- j) Si se presenta más de una oferta por el licitante.

- k) Incurrir en otras causales de inadmisibilidad previstas en las leyes, o expresadas en el presente pliegos de condiciones.

18. LICITACION DESIERTA O FRACASADA.

La Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial, en aplicación al Artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado y 172 de su Reglamento, se reserva el derecho de declarar desierta la Licitación cuando no se hubieren presentado ninguna oferta y la declarara fracasada en los casos siguientes:

1. Cuando se hubiere omitido en el procedimiento algunos de los requisitos esenciales establecidos en la Ley o en sus disposiciones reglamentarias y a los intereses de la DIECP.
2. Cuando la o las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento de la Ley y en el Pliego de condiciones.
3. Cuando se comprobare que ha existido colusión
4. Cuando antes de decidir la adjudicación, sobrevinieren motivos de Fuerza mayor debidamente comprobados que impidieran su conclusión.
5. Cuando las ofertas se reciban por precios considerablemente superiores al presupuesto estimado.

Declarada desierta o Fracasada la Licitación se procederá a otra Licitación privada conforme a lo establecido en la Ley y su Reglamento.

19. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La DIECP, por medio de la Comisión Evaluadora utilizará para la evaluación de ofertas, fundamentalmente los parámetros siguientes:

- a) Cumplimiento total de todos los requisitos legales, los que serán evaluados por la Comisión Evaluadora designada para tal efecto, para proceder posteriormente con la evaluación de idoneidad técnica y financiera. Los ofertantes que cumplan a criterio de la DIECP con la presentación de la documentación legal, financiera y de idoneidad técnica será evaluada en su oferta técnica.
- b) El resultado de la evaluación técnica, será presentado por la Sub Comisión Técnica que se designe, en un dictamen en el cual se hará constar el análisis y evaluación técnica de las ofertas, con las recomendaciones pertinentes el que se deberá considerar el cumplimiento de las Condiciones

y especificaciones Técnicas de los materiales, accesorios y equipos, considerándose la excelente calidad de los mismos.

El sistema de evaluación de las ofertas no se utilizará el mecanismos de puntos o porcentajes, por lo cual, la evaluación se dará en términos de cumple o no cumple, tanto con la documentación obligatoria, como con todas y cada una de las especificaciones técnicas y que oferte el precio más bajos recomendando la adjudicación al licitante que cumpliendo con los requisitos establecidos en estas bases.

- c) Las ofertas que no hayan sido descalificadas o rechazadas serán evaluadas en su oferta económica.

En el análisis de la oferta económica, si hubiere discrepancia entre precios expresados en letras y en cifras, se considerará, los expresados en letras.

Si se presentare una oferta sustancialmente más baja en relación con las demás ofertas, se pedirá información adicional al oferente a fin de conocer en detalle los elementos, con el propósito de establecer su capacidad real para cumplir satisfactoriamente con el contrato en las condiciones ofrecidas, pudiendo practicarse otras investigaciones o actuaciones con dicho propósito, incluyendo la exigencia de una garantía de cumplimiento equivalente al 30% del monto contratado, de conformidad a lo establecido en el Artículo 51, párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado; 135 párrafo segundo y 139 literal c) de su Reglamento.

Si se encontrare evidencia de que la oferta no tiene fundamento o fuere especulativa será desestimada, adjudicándose el contrato al oferente que cumpliendo con los requisitos de participación ocupe el orden sucesivo.

- d) Plazo de Entrega
- e) Carta Propuesta

La Comisión Evaluadora analizará las ofertas tomando en consideración las especificaciones técnicas y demás condiciones solicitadas y que sea más conveniente a los intereses de la DIECP, aunque esta no sea la de menor precio, extremos que deberán ser debidamente justificados, caso por el cual, los proponentes no podrán reclamar indemnización de ninguna clase. De acuerdo a lo preceptuado en los *artículos 51, 52 y 55 de la Ley y 134, 135 y 140 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado*.

Hasta tanto no se realice la adjudicación de la licitación, se entenderá que todas las actuaciones de la Comisión Evaluadora y sub Comisiones Técnicas que se designen tendrán carácter confidencial, por lo tanto, los miembros de estas Comisiones no podrán proporcionar información alguna relacionada con el proceso. Por consiguiente, a partir de la apertura de las ofertas y hasta

el momento que se notifique oficialmente la adjudicación, ningún oferente se comunicará con ningún miembro de las Comisiones Evaluadoras, para tratar aspectos relacionados con su oferta o la de otros licitantes, salvo que se le solicite por escrito como aclaración en los términos permitidos por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

La Comisión Evaluadora podrá solicitar aclaraciones por escrito a cualquier proponente sobre aspectos de su oferta, sin modificar los aspectos sustanciales (designación de oferentes, precio ofrecido, plazo de validez de la oferta, plazo de entrega, garantía de mantenimiento, incluyendo su monto, tipo y vigencia) o violentar el principio de igualdad de trato a los oferentes. Las respuestas deberán ser presentadas por escrito y serán agregadas al expediente.

El informe que emita la Comisión Evaluadora, sobre la evaluación de ofertas con las recomendaciones sobre la adjudicación se remitirá al Director Nacional de la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial, para que decida su adjudicación.

20. ADJUDICACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO

La Licitación se adjudicará en forma total al oferente que haya cumplido con todas las condiciones indicadas en el documento de licitación y presente la oferta que se considere la más conveniente a los intereses de la DIECP.

La oferta solo se considerara definitivamente adjudicada cuando se emita la correspondiente Resolución por parte la DIECP la cual será notificada por escrito.

Al oferente cuya oferta sea seleccionada se le notificará el lugar y fecha para formalizar el Contrato correspondiente para la presentación de la Garantía de Cumplimiento.

21. FALTA DE FORMALIZACION

Si al oferente al que se le adjudicó el contrato no lo acepta o no lo formaliza por causas que le fueren imputables, dentro de los diez (10) días calendario contados a partir de su notificación, quedara sin valor y efecto la adjudicación y la DIECP hará efectiva la garantía de mantenimiento de oferta. Si así ocurriere la DIECP podrá adjudicar el contrato al oferente que resultó en segundo lugar y si esto no fuere posible, por cualquier motivo, al oferente que resulto en tercer lugar y así sucesivamente, sin perjuicio de que el procedimiento se declare fracasado cuando las otras ofertas no fueren satisfactorias para la DIECP.

22. EMPATE

Cuando dos (2) o más oferentes hicieran ofertas que resulten idénticas en especificaciones, términos, condiciones, precios y estos resultaren ser las mejores para los intereses de la DIECP se procederá, según lo previsto en el Artículo 138 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

23. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Notificada la resolución al Oferente seleccionado, éste queda obligado a formalizar el contrato y presentar la Garantía de Cumplimiento respectiva, dentro del término de diez (10) días hábiles después de recibida la notificación. En el contrato se establecerán las condiciones necesarias contenidas en las presentes bases de Licitación y todas aquellas contenidas en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

24. FORMA DE PAGO

El proveedor requerirá el pago a la DIECP y adjuntará a la solicitud una factura que describa los bienes y servicios entregados y copia de la correspondiente Acta de Recepción y recibo a nombre de la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial.

El pago se hará a través de la Gerencia Administrativa y de conformidad con lo establecido en el contrato.

25. AFECTACION DE LAS GARANTIAS

Si hubieran reclamos al Contratista por incumplimiento, de sus obligaciones y estuviere próximo a expirar el plazo de una garantía, la DIECP, notificará este hecho a la entidad garante, quedando la garantía desde ese momento afectada al reclamo, sin que pueda alegarse luego expiración del plazo.

26. RECLAMOS

Cualquier reclamo en etapa de ejecución de los trabajos objeto del contrato que la DIECP formalice y no sea atendido en un plazo máximo de **dos (2) días hábiles**, y no se logre concertar un acuerdo conciliatorio entre las partes, dará lugar a la rescisión del contrato o ejecución de la Garantía de Cumplimiento.

En caso que el reclamo se realice después de recepcionado los equipos y trabajos objeto del contrato, estos se harán durante el periodo que dure la garantía de calidad y deberán ser atendidos en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, si no fuera así se recurrirá a un acuerdo conciliatorio, caso contrario se ejecutara la Garantía de Calidad.

27. RECEPCION DEL SUMINISTRO y SERVICIOS

La recepción de los equipos solicitados se hará en un tiempo máximo de sesenta días calendario a partir de la orden de inicio por la DIECP que la Gerencia Administrativa designe para tal fin, en la que participará el responsable del Soporte Técnico de la DIECP quien hará las pruebas que permitan establecer que el equipo es nuevo y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas levantando la correspondiente acta de recepción provisional final.

28. EJECUCION DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Si el Contratista diere indicios racionales de incumplimiento de todos o algunos de los compromisos estipulados en el contrato, en las bases o en su oferta, así como en la calidad de los bienes y servicios, la DIECP procederá a ejecutar su Garantía de Cumplimiento de Contrato y no se aceptará su participación en futuros procesos de contratación realizados para este fin.

29. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO

El incumplimiento total o parcial por parte del Contratista, de las obligaciones que le corresponden conforme a las bases, la oferta y el contrato no serán considerados como tal, si se atribuye motivos de caso fortuito o fuerza mayor debidamente justificados tales como: **a)** guerra, rebelión y motines; **b)** huelga, excepto aquella de empleados del proveedor y; **c)** desastres naturales, tales como terremotos, maremotos, incendios, huracanes e inundaciones y que pongan en peligro la seguridad de los bienes y servicios a suministrar.

30. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO

En caso de que el Contratista no cumpla con el plazo de entrega establecido para los bienes y servicios conforme el numeral 27 de estas bases, se le sancionará con una multa de conformidad a lo establecido en el Numeral 16, párrafo segundo del presente documento, en apego a la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y las Disposiciones Generales para la ejecución presupuestaria para el ejercicio Fiscal 2013.

La DIECP efectuará un seguimiento de acuerdo al plazo de entrega.

31. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS O DIFERENCIAS

Celebrado el Contrato, cualquier diferencia, controversia o conflicto que se produzca entre la DIECP y el Contratista, deberá ser resuelta en forma conciliatoria entre ambas partes, siempre y cuando no sea lesivo para los

intereses del Estado ni contravengan disposiciones legales.

32. CESION DEL CONTRATO Y SUB-CONTRATACION

No se aceptará la Cesión de Contrato o Subcontratación, salvo que se haga con autorización expresa de la DIECP.

33. ACTO RECURRIBLE

La validez del acto de adjudicación podrá ser impugnado observándose lo previsto en la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. Previamente deberá agotarse la vía administrativa, en estos casos, los plazos para interponer y para resolver los recursos previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo, se reducirán a la mitad de lo establecido en dicho texto legal , según lo establecido en el artículo 142 párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado.

Los potenciales oferentes podrán impugnar: a) este llamado a invitación a participar en la presente licitación; b) las condiciones para la participación; c) la negativa a recibir la aplicación para participar en la licitación; d) la cancelación de la presente invitación a licitación; e) la adjudicación del contrato. Según lo establecido en el artículo 142 párrafo final de la Ley de Contratación del Estado.

34. LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES

Son aplicables en ésta licitación, el presente documento contentivo de las bases , la Constitución de la República, Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Ley de Procedimientos Administrativos, Disposiciones Generales de Presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2013 y demás leyes aplicables a la materia.

35. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Requerimientos de Equipo de Cómputo.

PROPUESTA TÉCNICA

Partida 1 Equipo de Cómputo

1.1. Computadoras Laptop

Cantidad de Equipo: Cinco (5)

| | |
|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Procesador | Intel Core i5-2450M de 2.5GHz |
| Memoria RAM | 4GB de un solo canal DDR3 a 1333Mhz, 1 DIMM |
| Disco Duro | 750 GB SATA (7200 RPM) |
| Tarjeta de video | Acelerador gráfico integrado Intel de Alta definición (HD) 3000 hasta de 1.6GB de Memoria de video Dinámica |
| Tarjeta de Red | 10/100/1000 e inalámbrica Intel WiFi 1030 802.11 b/g/n con Bluetooth 3.0 |
| Pantalla | Pantalla LED, Ancha de Alta definición (HD) 14.0" (1366x768) con Anti-Reflejo |
| Audio: | Sonido integrado, parlantes integrado |
| Teclado: | En español |
| Puertos USB: | 3 puertos USB |
| Lector de memorias: | SD card Multimedia card |
| Unidad óptica: | 8X DVD+/-RW con capacidad de escritura Doble-Capa DVD+/-R |
| Batería: | Batería de Ión de Litio 6 celdas |
| Cámara: | Cámara web integrada Alta definición (FHD) de 2.0 Mega Pixeles con Micrófono digital |
| Sistema Operativo: | Windows 7 Profesional en Español |
| Accesorios adicionales: | Maletín Profesional y Mouse Óptico con Scroll |
| Color | Plateado |
| Garantía: | 3 Años |

1.2.- Computadora de Escritorio

Cantidad de equipo: Dieciocho (18)

| | |
|--------------------------------|-----------------------------------------------|
| Tipo | Case Minitower |
| Procesador | Intel Core i5 de 3.3GHz |
| Memoria RAM | 4GB DDR3 |
| Disco Duro | 500 GB |
| Tarjeta de Red | 10/100/1000 y wireless |
| Monitor: | 17 a 19 Pulgadas Flat panel LCD |
| Audio: | In/out, RJ45, VGA,HDMI |
| Video: | Tarjeta de Video HD3000 Integrada hasta 284MB |
| Puertos USB: | 8 puertos USB |
| Unidad óptica: | 8X DVD+/-RW |
| Cámara: | Integrada en monitor |
| Sistema Operativo: | Windows 7 Profesional en Español |
| Accesorios adicionales: | Mouse Óptico con Scroll y Mouse Pad |
| Garantía: | 3 Años |

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES QUE DEBEN DE CUMPLIR LOS OFERENTES:

1. Presentar normas de mantenimiento, incluyendo tiempos máximos de respuesta y reparación en caso de fallas de equipo. Este no deberá ser mayor a dos (2) días hábiles contados a partir de la hora del reporte de falla que se realizará por medio de correo electrónico o teléfono.
2. El adjudicatario deberá certificar que todas las partes utilizadas en el equipo son las recomendadas por el fabricante del mismo para garantizar el máximo

desempeño (performance) en el uso de los recursos.

3. El adjudicatario deberá entregar una Declaración Jurada de Mantenimiento y Repuestos del Equipo Ofertado por un (1) año debidamente autenticada.
4. El adjudicatario deberá garantizar de que en caso de fuerza mayor en donde no pueda sustituirse un componente en el periodo establecido en el Numeral 1 de estas Condiciones, se compromete a poner a disposición de esta DIECP, en calidad de préstamo, un equipo con idénticas características del adquirido durante el tiempo que se requiera para reemplazar la o las partes en mal estado.
5. El adjudicatario deberá entregar con cada equipo licitado los cds ò dvd`s originales de restauración del equipo, drivers, manuales, utilitarios y demás software que el equipo o dispositivo necesiten para su configuración o administración compatibles para los sistemas operativos que se están solicitando en los diferentes ítems de requerimiento de hardware.
6. El adjudicatario deberá garantizar que podrá brindar soporte técnico especializado durante el periodo de implementación de los recursos adquiridos, sin incurrir esto en costos adicionales para la DIECP.

ANEXOS Y FORMATOS

ANEXO "A"

FORMATO CARTA PROPUESTA

Gerencia Administrativa Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial

Referencia LICITACIÓN PRIVADA N°DIECP-B-001-2013

"ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA USO EN LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CARRERA POLICIAL"

Sres. Comisión Evaluadora:

Actuando en mi condición de Representante Legal de la Sociedad–Mercantil denominada _____, por este medio **DECLARO:** Haber examinado las bases de la Licitación Privada **N°DIECP-B-001-2013**, en referencia, ofreciendo suministrar los bienes y servicios en las condiciones, forma y tiempo requeridos por la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial.

La oferta asciende a un monto total de L. _____ (**números y Letras**) incluyendo en este valor el 12% de Impuesto sobre Ventas, aceptando que la forma de pago será en LEMPIRAS.

Declaro que de resultar mi oferta la más conveniente a los intereses de la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial, me comprometo a suscribir el contrato que se emita al efecto, rendir la garantía de Cumplimiento de Contrato correspondiente al **15%** del valor total adjudicado y dar inicio a los tramites para el suministro oportuno de los bienes y servicios que originan la presentación de esta Carta Propuesta, a partir de la fecha señalada como orden de inicio por la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial y en un Plazo máximo de **Sesenta (60) días** Calendario.

Se adjunta Garantía de Mantenimiento de Oferta por dos por ciento (**2%**) del valor ofertado que equivale a un monto de L. _____ (números y letras), cuya vigencia es de noventa días hábiles desde el día _____ del mes de _____ del año _____ hasta el día _____ del mes de _____ del año _____.

Expresamente declaro que esta oferta permanecerá en absoluta vigencia por un periodo de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de Recepción y Apertura de sobres que contienen la documentación Legal y Técnica.

Finalmente designo a la persona que tiene plena autoridad para resolver cualquier reclamo o aclaración que pueda surgir con relación a la oferta presentada como detallo a continuación:

NOMBRE _____

CARGO: _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO: _____

La presente oferta consta de _____ folios útiles.

En fe de lo cual se firma la presente Carta Propuesta a los _____.

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO B
PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

1. Instructivo para la Presentación de la Oferta Técnica

Los participantes deben presentar sus ofertas técnicas en el formato siguiente, indicando en la columna “**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS**” el detalle exacto de lo que ofertan.—Es decir, no debe escribir “**CUMPLE**” debiendo indicar la marca y modelo del equipo ofertado, en la partida que sea aplicable.

| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS (a llenar por el Licitante) |
|---------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
|---------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|

Partida 1 Equipo de Cómputo

1.1. Computadoras Laptop

Cantidad de Equipo: Cinco (5)

| | |
|----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Procesador | Intel Core i5-2450M de 2.5GHz |
| Memoria RAM | 4GB de un solo canal DDR3 a 1333Mhz, 1 DIMM |
| Disco Duro | 750 GB SATA (7200 RPM) |
| Tarjeta de video | Acelerador gráfico integrado Intel de Alta definición (HD) 3000 hasta de 1.6GB de Memoria de video Dinámica |
| Tarjeta de Red | 10/100/1000 e inalámbrica Intel WiFi 1030 802.11 b/g/n con Bluetooth 3.0 |
| Pantalla | Pantalla LED, Ancha de Alta definición (HD) 14.0" (1366x768) con Anti-Reflejo |
| Audio: | Sonido integrado, parlantes integrado |
| Teclado: | En español |
| Puertos USB: | 3 puertos USB |
| Lector de memorias: | SD card Multimedia card |
| Unidad óptica: | 8X DVD+/-RW con capacidad de escritura Doble-Capa DVD+/-R |
| Batería: | Batería de Ión de Litio 6 celdas |
| Cámara: | Cámara web integrada Alta definición (FHD) de 2.0 Mega Pixeles con Micrófono digital |
| Sistema Operativo: | Windows 7 Profesional en Español |

Accesorios adicionales: Maletín Profesional
y Mouse Óptico con Scroll

Color Plateado

Garantía: 3 Años

1.2.- Computadora de Escritorio

Cantidad de equipo: Dieciocho (18)

Tipo Case Minitower

Procesador Intel Core i5 de 3.3GHz

Memoria RAM 4GB DDR3

Disco Duro 500 GB

Tarjeta de Red 10/100/1000 y wireless

Monitor: 17 a 19 Pulgadas Flat
panel LCD

Audio: In/out, RJ45, VGA,HDMI

Video: Tarjeta de Video HD3000
Integrada hasta 284MB

Puertos USB: 8 puertos USB

Unidad óptica: 8X DVD+/-RW

Cámara: Integrada en monitor

Sistema Operativo: Windows 7 Profesional en
Español

Accesorios adicionales: Mouse Óptico con
Scroll y Mouse Pad

Garantía: 3 Años

ANEXO “C”
PROPUESTA ECONÓMICA

| <u>Partida 1 Equipo de Cómputo</u> | Precio Unitario | Precio Total |
|-------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| <u>1.1. Computadoras Laptop</u> | | |
| Cantidad de Equipo: Cinco (5) | | |
| Procesador | Intel Core i5-2450M de 2.5GHz | |
| Memoria RAM | 4GB de un solo canal DDR3 a 1333Mhz, 1 DIMM | |
| Disco Duro | 750 GB SATA (7200 RPM) | |
| Tarjeta de video | Acelerador gráfico integrado Intel de Alta definición (HD) 3000 hasta de 1.6GB de Memoria de video Dinámica | |
| Tarjeta de Red | 10/100/1000 e inalámbrica Intel WiFi 1030 802.11 b/g/n con Bluetooth 3.0 | |
| Pantalla | Pantalla LED, Ancha de Alta definición (HD) 14.0” (1366x768) con Anti-Reflejo | |
| Audio: | Sonido integrado, parlantes integrado | |
| Teclado: | En español | |
| Puertos USB: | 3 puertos USB | |
| Lector de memorias: | SD card Multimedia card | |
| Unidad óptica: | 8X DVD+/-RW con capacidad de escritura Doble-Capa DVD+/-R | |
| Batería: | Batería de Ión de Litio 6 celdas | |
| Cámara: | Cámara web integrada Alta | |

definición (FHD) de 2.0 Mega
Píxeles con Micrófono digital

Sistema Operativo: Windows 7 Profesional en
Español

Accesorios adicionales: Maletín Profesional y
Mouse Óptico con Scroll

Color Plateado

Garantía: 3 Años

1.2.- Computadora de Escritorio

Cantidad de equipo: Dieciocho (18)

Tipo Case Minitower

Procesador Intel Core i5 de 3.3GHz

Memoria RAM 4GB DDR3

Disco Duro 500 GB

Tarjeta de Red 10/100/1000 y wireless

Monitor: 17 a 19 Pulgadas Flat panel
LCD

Audio: In/out, RJ45, VGA,HDMI

Video: Tarjeta de Video HD3000
Integrada hasta 284MB

Puertos USB: 8 puertos USB

Unidad óptica: 8X DVD+/-RW

Cámara: Integrada en monitor

Sistema Operativo: Windows 7 Profesional en
Español

Accesorios adicionales: Mouse Óptico con
Scroll y Mouse Pad

| | | | |
|------------------|--------|----------------------------|--|
| Garantía: | 3 Años | | |
| | | Sub Total: | |
| | | Impuesto | |
| | | Total Partida No. 1 | |

Nombre del Representante Legal de la _sociedad _____

Firma del Representante Legal de la sociedad _____

Fecha:_____

ANEXO “D”

DECLARACIÓN JURADA DEBIDAMENTE AUTENTICADA POR NOTARIO

AL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CARRERA POLICIAL:

El suscrito Oferente declara:

1. Que las únicas personas o partes interesadas como principales en esta oferta, son las que aquí se nombran.
2. Que esta oferta se hace sin colusión con ninguna otra persona, firma o corporación.
3. Que al someter esta propuesta he examinado cuidadosamente la ubicación del lugar donde se harán las instalaciones y suministrarán los materiales y equipos, asimismo, acepto las condiciones del Contrato propuestas en las bases de esta licitación. Así como la adjudicación total o parcial de las partidas objeto de esta licitación.
4. Que se propone y conviene, si esta propuesta es aceptada, en formalizar un Contrato con la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial, en la forma expresada en estos documentos, en el término indicado en la Carta de Adjudicación.
5. Que ofrece suministrar la capacitación certificada, servicios de instalación, así como los equipos descritos en el contrato, en estricto cumplimiento de las especificaciones y demás condiciones contractuales, comprometiéndose a presentar la garantía requerida en un plazo no mayor de diez (10) días calendario después de haberse suscrito el correspondiente contrato.
6. Que ni la empresa ni su representante legal se encuentran comprendidos en ninguno de los casos que hace referencia los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

Por lo tanto **Declaro que he leído y entendido** todas y cada una de las partes de las bases de ésta Licitación Privada N° DIECP-B-001-2013 “ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA USO DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CARRERA POLICIAL” para su fiel cumplimiento.

Nombre del Representante Legal de la _sociedad _____

Firma del Representante Legal de la sociedad _____

Fecha: _____

**CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPO CÓMPUTO PARA USO DE LA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CARRERA
POLICIAL**

Nosotros, _____, mayor de edad, soltero, hondureño, Abogado y de este domicilio, con cédula de identidad N° _____, actuando en mi condición de Director Nacional y Representante Legal de la **DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CARRERA POLICIAL**, entidad desconcentrada de la Secretaría de Seguridad, creada mediante Decreto No.198-2011, que en lo sucesivo se denominará la “**DIECP**”, nombrado mediante Acuerdo del Poder Ejecutivo N° _____ de fecha _____ de _____ de 2011, debidamente facultado para este acto según Resolución N° _____ del _____ de _____ de _____ con Registro Tributario Nacional N° ----- y por otra parte _____, hondureño, mayor de edad, _____, _____, identidad Numero y de este domicilio, actuando como Gerente General y Representante Legal de la **SOCIEDAD** _____., según consta en poder de administración otorgado a su favor mediante Instrumento Público número _____ del _____ de _____ de _____, ante los oficios del notario _____; inscrito bajo el tomo _____, numero _____ del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de _____; con Registro Tributario Nacional N° -----en adelante denominado “**EL CONTRATISTA**”, hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos, el presente **CONTRATO** en virtud de habersele adjudicado la Licitación Privada N° DIECP-B-001-2013 “**ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA USO DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CARRERA POLICIAL (DIECP)**, el cual se regirá de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.** El presente contrato tiene por objeto la adquisición de:

SEGUNDA:

VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO; La DIECP por la recepción satisfactoria del Equipo descrito en la cláusula anterior, pagará al CONTRATISTA, un monto de: _____ **LEMPIRAS EXACTOS** (L _____), reteniéndose el 12% de impuesto sobre ventas por un valor de _____ **LEMPIRAS EXACTOS**

(L _____), que incluye cualquier costo de productos adicionales no especificados en la oferta o el contrato, pero que sean necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del Equipo suministrado objeto del contrato dentro de los quince (15) días calendario posteriores a la fecha de la suscripción del Acta de Recepción final, entrega de la factura, recibo y los demás documentos solicitados en el presente contrato. El pago podrá se efectuará una vez que se reciba el equipo objeto del contrato a satisfacción de la DIECP. **TERCERA:**

PRECIO A QUE SE SUJETA EL CONTRATO; el precio o valor del contrato incluido en la Cláusula Segunda permanecerá fijo durante el período de validez del contrato y no será sujeto a variación alguna, solo en aquellos casos en que favorezcan a la "DIECP". **CUARTA: PLAZO DE ENTREGA.** "EL CONTRATISTA" se compromete a realizar en única entrega el Equipo de Computo, en un plazo no mayor de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de la firma del contrato. La recepción de los bienes o servicios se hará en las oficinas de La Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP), ubicadas en el Edificio No. 1818, 8ª Calle en Colonia Alameda, Tegucigalpa M.D.C., en presencia de la Comisión de recepción que designe la Gerencia Administrativa en la que participara la Gerencia de Informática de la DIECP y del Representante Legal de "EL CONTRATISTA". Una vez levantada el Acta de Recepción Provisional, se procederá a la inspección, prueba y verificación de los productos; y habiendo constatado que se cumple con lo estipulado en las especificaciones técnicas y las cláusulas del presente contrato, dentro del plazo máximo de un

mes, se elaborará el acta de recepción definitiva, suscrita por dichos representantes. La suscripción de esta Acta por parte de la "DIECP" no exime a "EL CONTRATISTA" de las obligaciones contraídas respecto a especificaciones técnicas, calidad y demás indicadas en las bases de Licitación Privada N° DIECP-B-001-2013, en las oferta técnica y económica presentadas por "EL CONTRATISTA", en los documentos emitidos por el fabricante y en cualquier otro documento que forme parte integral de este contrato. En todo caso, la entrega se considerará efectuada, solamente una vez que la "DIECP" pueda verificar que todos los productos han sido entregados y correctamente instalados, habiéndose recibido las facturas y demás documentos necesarios para legitimar la propiedad de la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial, sobre los productos adquiridos, para operar y mantener funcionando correctamente el mismo **QUINTA: REEMPLAZO DE SUMINISTROS DEFECTUOSOS;** Los defectos en los productos o en mano de obra de fabricación serán cubiertos por "EL CONTRATISTA", sin costo alguno para la "DIECP". **SEXTA: GARANTIA DE CUMPLIMIENTO;** simultáneamente a la suscripción del contrato y con el objeto de asegurar a la "DIECP" el cumplimiento de todos los plazos, condiciones y obligaciones de cualquier tipo especificadas o producto de este contrato, "EL CONTRATISTA" constituirá a favor de la "DIECP" una Garantía de Cumplimiento equivalente al quince por ciento (15%) del valor total de este contrato, vigente noventa (90) días calendario después del plazo previsto para la entrega de los productos. La no presentación de la garantía solicitada en esta cláusula dejara sin valor ni efecto la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la garantía de mantenimiento de oferta, la garantía de cumplimiento será devuelta por la "DIECP" a más tardar dentro de los noventa (90) días calendario siguientes a la fecha en que "EL CONTRATISTA" haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales. **SEPTIMA: GARANTIA DE CALIDAD;** para garantizar la calidad y asistencia técnica de los productos adquiridos, una vez que se haya efectuado la recepción definitiva del suministro y antes de que se pague el valor del contrato "EL CONTRATISTA" deberá sustituir la garantía de cumplimiento del contrato por una garantía de calidad del equipo descrito en la Cláusula Primera de este

contrato, equivalente al ciento (5%) del valor total del contrato, la que tendrá una vigencia de un año contado a partir de la fecha del acta de recepción definitiva del suministro. La no presentación de esta garantía en el plazo especificado en esta Cláusula dará lugar a la ejecución a la garantía de cumplimiento de la garantía de cumplimiento. La garantía de calidad será devuelta por la "DIECP", una vez cumplida su vigencia. En caso de descubrir, durante el período de garantía que los productos recibidos presentan defectos, "EL CONTRATISTA" deberán cambiarlos o en su caso repararlos siguiendo el procedimiento establecido en este contrato, presentando la Gerencia de Informática el informe del reclamo correspondiente, a la Gerencia Administrativa y esta informara lo concerniente al contratista, para que repare, reemplace o solucione el problema o el incumplimiento, si dicho reclamo no es atendido de conformidad la "DIECP" podrá proceder a ejecutar la garantía de calidad a que se refiere esta cláusula.

OCTAVA: GARANTIA DE FABRICA; además de la garantía de calidad a que se refiere la cláusula anterior "EL CONTRATISTA" se compromete a entregar una garantía del equipo descrito en este contrato, por un (1) años contra desperfectos de fábrica. **NOVENA CLAUSULA: OBLIGATORIA DE LAS GARANTIAS;** todas las garantías deberán contener la siguiente cláusula obligatoria: **"LA PRESENTE GARANTÍA ES SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE REALIZACIÓN AUTOMÁTICA, DEBIENDO SER EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, AL SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CARRERA POLICIAL, ACOMPAÑADA DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, SIN NECESIDAD DE TRÁMITES PREVIOS AL MISMO. SIN PERJUICIO DE LOS AJUSTES QUE PUDIERAN HABER, SI FUERE EL CASO, QUE SE HARAN CON POSTERIORIDAD A LA ENTREGA DEL VALOR TOTAL. QUEDANDO ENTENDIDO QUE ES NULA CUALQUIER CLÁUSULA QUE CONTRAVENGA LO ANTERIOR. LA PRESENTE TENDRÁ CARÁCTER DE TÍTULO EJECUTIVO Y SU CUMPLIMIENTO SE EXIGIRÁ POR LA VÍA DE APREMIO. SOMETIÉNDOSE EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL DEPARTAMENTO DE**

FRANCISCO MORAZÁN.” A las garantías no deberán adicionarles cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria. **DECIMA: CONDICIONES TÉCNICAS QUE DEBE CUMPLIR EL CONTRATISTA;** “EL CONTRATISTA” sin perjuicio de lo señalado en la Cláusula Séptima, estará obligado a: 1) Cumplir con las normas de mantenimiento, los tiempos máximos de respuesta y reparación, en caso de fallas de los productos descritos en la Cláusula Primera de este contrato; **DECIMA PRIMERA: CESION DEL CONTRATO O SUB-CONTRATACION;** Los derechos derivados de este contrato no podrán ser cedidos a terceros. **DECIMA SEGUNDA: CLAUSULA DE SANCION POR INCUMPLIMIENTO;** en caso de demoras no justificadas en la entrega de los suministros y servicios objeto del presente contrato, descritos en las cláusulas PRIMERA, “EL CONTRATISTA” pagará a la “DIECP” en concepto de multa de 0.17% equivalente al valor total del contrato por partida, por cada día de atraso en que incurra, sin perjuicio de las obligaciones pactadas. Si la demora no justificada diera lugar a que el total cobrado por la multa aquí establecida ascendiera al diez por ciento (10%) del valor de este contrato la “DIECP” podrá considerar la resolución total del contrato y hacer efectiva la garantía de cumplimiento, sin incurrir por esto en ninguna responsabilidad de su parte. La “DIECP” no pagará bonificación alguna por el cumplimiento del contrato antes de lo previsto. **DECIMA TERCERA: MODIFICACIÓN;** el presente Contrato podrá ser modificado dentro de los límites previstos en los Artículos 121, 122 y 123 de la Ley de Contratación del Estado, mediante la suscripción de un adendum en las mismas condiciones que el presente contrato. **DECIMA CUARTA: CAUSAS DE RESOLUCION DEL CONTRATO.** El grave o reiterado incumplimiento de las cláusulas convenidas, la falta de constitución de la garantía de cumplimiento del contrato o de las demás garantías a cargo del contratista dentro de los plazos correspondientes, la disolución de la sociedad mercantil contratista, la declaración de quiebra o de suspensión de pagos del contratista, o su comprobada incapacidad financiera, los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente su ejecución, el incumplimiento

de las obligaciones de pago más allá del plazo de cuatro (4) meses, el mutuo acuerdo de las partes, son causas de resolución de este contrato. Asimismo, en cumplimiento de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas, contenido en Decreto 223-2012, se transcribe el **Artículo 67** del mismo que **textualmente indica**: “En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Sector Público, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. Igual sucederá en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia. **Lo dispuesto en este Artículo debe estipularse obligatoriamente en todos los contratos que se celebren en el sector público”** **DECIMA QUINTA: FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO**; Para los efectos del presente contrato se considera como caso fortuito aquella circunstancia o evento en el que está involucrada la mano del hombre y como fuerza mayor aquella circunstancia o evento provocado por fenómenos naturales, en los que no interviene la mano del hombre. **DECIMA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO**; El presente contrato entrará en vigencia a partir de su firma y emitida la orden de inicio y terminará por el cumplimiento normal de las prestaciones de las partes establecidas en este contrato, de conformidad a las bases de licitación. **DECIMA SEPTIMA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DE ESTE CONTRATO**; forman parte de este CONTRATO: Los documentos de constituidos por el aviso de licitación, las bases de la licitación privada N° DIECP-B-001-2013, incluyendo las aclaraciones a la mismas emitidas por “LA CONTRATANTE” o remitidas por “EL CONTRATISTA”, la oferta técnica revisada, la oferta económica, así como cualquier otros documentos que se anexe a este contrato por mutuo acuerdo de las partes. **DECIMA OCTAVA: NORMAS SUPLETORIAS APLICABLES**; en lo no previsto en el presente contrato, serán aplicables las normas contenidas en la Ley de

Contratación del Estado y su Reglamento, la Ley General de la Administración Pública, la Ley de Procedimiento Administrativo, la Ley del Derecho de Autor y de los Derechos Conexos, la Ley Orgánica de Presupuesto y el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República año 2013 y su Reglamento, Ley de equidad y Equilibrio Financiero y demás leyes vigentes en Honduras que guardan relación con los procesos de contratación del Estado. **DECIMO NOVENA: JURISDICCION Y COMPETENCIA;** para la solución de cualquier situación controvertida derivada de este contrato se someterá a la jurisdicción y competencia de los Juzgados del Municipio del Distrito Central. En fe de lo cual y para constancia, ambas partes suscribimos este contrato en duplicado de igual contenido y valor, en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central., a los ----- días del mes de ----- del año dos mil trece.

Director Nacional

Representante Legal



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CARRERA POLICIAL

INVITACION A LICITAR LICITACIÓN PRIVADA DIECP-B-001-2013 ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA USO DE LA DIECP

La **Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial**, necesita adquirir equipo de cómputo para uso de la DIECP de conformidad a las características técnicas especificadas en el Pliego de Condiciones de la Licitación Privada No.DIECP-B-001-2013, para lo cual se invita a las empresas legalmente autorizadas para operar en el país, presentar sus ofertas con base al referido Pliego de Condiciones.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales.

El pliego de condiciones de la licitación podrá retirarse a partir del lunes 04 de Marzo del 2013 en la Gerencia Administrativa ubicada en el primer piso del Edificio No. 1818, 8ª Calle, Colonia Alameda; Teléfono 2232 4780, correo electrónico: apduron@gmail.com , de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., sin costo alguno.

Para mayor información visite nuestra página web www.DIECP.hn.

Las ofertas serán recibidas en la dirección arriba indicada a más tardar **a las 10:00 a.m. del día 12 de Abril del presente año** y ese mismo día, a las 10:15 a.m., se celebrará la audiencia pública de apertura de ofertas, en el salón de sesiones de la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial, ubicado en el cuarto piso del Edificio No. 1818, Col. Alameda, en presencia de los oferentes o de sus representantes legales y de la comisión evaluadora de la DIECP.

Toda oferta presentada después de la hora arriba indicada será rechazada.

Tegucigalpa, MDC, 04 de Marzo del 2013.

EDUARDO VILLANUEVA S.
Director Nacional